



FECHA 23/3/21 HORA 11:06

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Juana Jiménez

Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el ingeniero Olmedo Caba Romano, la construcción de una presa en la sección de Monte Mayor, perteneciente al municipio de Juan Santiago, provincia Elías Piña.

Considerando primero: Que Juan Santiago es un municipio de la provincia Elías Piña, limita al oeste y norte con el municipio de El Llano de la provincia Elías Piña, y, este último, suple de agua potable y de alimentos a las comunidades cercanas y, ambos municipios son eminentemente agrícolas;

Considerando segundo: Que eso es debido a que la vocación económica más relevante de la provincia Elías Piña son las actividades del clúster agrícola, de acuerdo al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD);

Considerando tercero: Que la construcción de una presa, es muy importante para paliar algunos efectos del cambio climático. Últimamente, las precipitaciones aunque en cantidad total anual, en volumen total, puedan ser similares a tiempos pasados, no lo son en intensidad y recurrencia, produciéndose cada vez con mayor frecuencia lluvias y tormentas con mayor descarga de agua en menor tiempo, siendo relacionadas a periodos de retorno bastante elevados;

Considerando cuarto: Que estas precipitaciones tan intensas pueden tener efectos devastadores, ya que arrasan con todo y arrastran árboles y piedras, que pueden ocasionar graves daños aguas abajo, sobre todo en los cauces con mayor pendiente. Las presas pueden aminorar estos efectos, sobre todo, si están situadas en las cabeceras de ciertas cuencas, ya que disminuyen la velocidad y la fuerza del agua, y reducen los daños producidos aguas abajo o incluso pueden eliminarlos;

Considerando quinto: Que la presa generaría energía eléctrica suficiente para el consumo provincial y de otras ciudades. Además, irrigaría cerca de 100,000 tareas de tierras cultivables, lo que a su vez, generaría una cantidad significativa de empleos directos e indirectos y contribuiría con la eliminación parcial de la pobreza en la provincia;

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República, atendiendo a sus atribuciones de representación, coadyuvar al Estado en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales y económicas que limitan el desarrollo de las comunidades.

Vista: La Constitución de la Republica.

Visto: El reglamento del Senado.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA


Resuelve:

Primero: Solicitar al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el ingeniero Olmedo Caba Romano, la construcción de una presa en la sección de Monte Mayor, perteneciente al municipio de Juan Santiago y comparte frontera con el municipio de El Llano, provincia Elías Piña.

Segundo: Comunicar esta resolución al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para los fines correspondientes.

DADA....

Iniciativa presentada por...


Aris Yvan Lorenzo Suero
Senador de la República
Provincia Elías Piña